



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 DIC 2010

RES. H. N° 1972-10

EXPTE. N° 5.063/10. -

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Luis Eduardo PORTELLI, L.U.N° 709.322, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra CEBRELLI y el Mag. Víctor ARANCIBIA, aceptan la dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

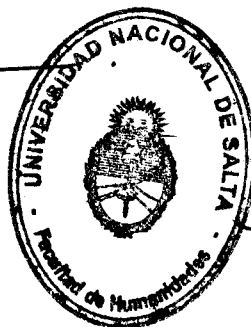
ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por el alumno **Luis Eduardo Portelli, L.U.N° 709.322, La "Zona Roja" de la ciudad de Salta: Representaciones e identidades en dos diarios locales.**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Dra. Alejandra Cebrelli** y al **Mag. Víctor Arancibia**, como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Codirector, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.